



**MINISTERIO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**SECRETARIA DE CONTROL Y
MONITOREO AMBIENTAL**

**SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION
AMBIENTAL Y PREVENCION DE LA CONTAMINACION**

DIRECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS

CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL

N° 07089

Se otorga el presente Certificado Ambiental Anual a
ECO SUR SH DE ARNOLDO GOMEZ Y GABRIEL GOMEZ CUIT: 30689343437

Domicilio del Establecimiento **CORRIENTES N° 2047 -**

QUILMES

en calidad de **TRANSPORTISTA**

BAI

de Residuos Peligrosos, (Ley N° 24.051, Decreto Reglamentario N° 831/93 y sus respectivos modificatorios y complementarios), sujeto a las condiciones establecidas en la Resolucion SCyMA N° 477 para las Categorías Sometidas a Control indicadas en el Anexo I que forma parte integrante del presente Certificado.

VALIDEZ PARA JURIDICCION / COMPETENCIA NACIONAL

FECHA DE EMISION **10 AGO 2017**

FECHA DE VENCIMIENTO **09 AGO 2018**

Rab. SERGIO BERGMAN
Ministro de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Firma y Sello de la Autoridad

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO I - CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL

Nº 07089

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SECRETARIA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL
SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION
AMBIENTAL Y PREVENCION DE LA CONTAMINACION
DIRECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS

DATOS GENERALES

Nombre/Razón o Denominación Social ECO SUR SH DE ARNOLDO GOMEZ Y GABRIEL GOMEZ CUIT: 30689343437
Domicilio Real/ Sede Social CORRIENTES Nº 2047 - Código Postal BAI 1878
Domicilio del Establecimiento QUILMES Código Postal BAI 1878
CORRIENTES Nº 2047 -
QUILMES
Expediente Nº 11895/2016
Vencimiento 09 AGO 2018

INSCRIPTO EN CARACTER DE TRANSPORTISTA
CATEGORIAS SOMETIDAS A CONTROL

Y01, Y02, Y03, Y04, Y06, Y08, Y09, Y11, Y12, Y13, Y16, Y17, Y18

Y20, Y21, Y22, Y23, Y25, Y26, Y27, Y29, Y31, Y34, Y35, Y36, Y37, Y39, Y40, Y41, Y48, Y42

Y18 (residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales); Y48 (materiales y/o elementos diversos contaminados con las categorías autorizadas).


Rab. SERGIO BERGMAN
Ministro de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Firma y Sello de la Autoridad



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-477-APN-MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 10 de Agosto de 2017

Referencia: CUDAP: EXP-JGM: 0011895/2016 - TRANSPORTISTA ECO SUR S.H. DE GOMEZ
ARNOLDO Y GOMEZ GABRIEL

VISTO: El expediente CUDAP: EXP-JGM: 0011895/2016 del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley N° 24.051, sus modificatorios y complementarios, el Decreto N° 831 de fecha 23 de abril de 1993, sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la Declaración Jurada correspondiente a la Ley N° 24.051 de Residuos Peligrosos, sus modificatorios y complementarios y el Decreto Reglamentario N° 831/93 - Solicitud N° 178.458 presentada, juntamente con la documentación requerida por la legislación en vigencia aplicable al caso, por ECO SUR S.H. DE GOMEZ ARNOLDO Y GOMEZ GABRIEL, solicitando la renovación del Certificado Ambiental Anual N° 06447 en la categoría de TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Que según se desprende de los informes técnicos y legales elaborados por la DIRECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS de la SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN de la SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ECO SUR S.H. DE GOMEZ ARNOLDO Y GOMEZ GABRIEL ha dado cumplimiento a lo prescripto por la Ley N° 24.051, el Decreto N° 831/93 y sus respectivas normas modificatorias y complementarias.

Que como consecuencia de lo expuesto en los considerandos precedentes corresponde renovar el Certificado Ambiental Anual según lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 24.051, sus modificatorios y complementarios, fijándose la fecha de vencimiento del mismo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido en los artículos 5°, 59 y 60 de la Ley N° 24.051, sus modificatorios y complementarios, el Decreto N° 831/93, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renuévese el Certificado Ambiental Anual, con el anexo correspondiente, previsto por el artículo 5º de la Ley N° 24.051, sus modificatorios y complementarios, a ECO SUR S.H. DE GOMEZ ARNOLDO Y GOMEZ GABRIEL (CUIT N° 30-68934343-7), como TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS, Categorías Sometidas a Control especificadas como: Y01, Y02, Y03, Y04, Y06, Y08, Y09, Y11, Y12, Y13, Y16, Y17, Y18 (residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales contaminados con las categorías autorizadas), Y20, Y21, Y22, Y23, Y25, Y26, Y27, Y29, Y31, Y34, Y35, Y36, Y37, Y39, Y40, Y41, Y42, Y48 (residuos sólidos y/o materiales contaminados con las categorías autorizadas).

ARTÍCULO 2º.- El Certificado Ambiental Anual, con el Anexo correspondiente, previsto por el artículo 5º de la Ley N° 24.051, sus modificatorios y complementarios, tendrá validez por UN (1) año a partir de la suscripción del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase, a los efectos de la presente, la siguiente nómina de vehículos:

a) DOMINIO: GFL 483; MARCA: IVECO; TIPO: CHASIS C/CABINA; MODELO: DAILY 35.10; AÑO: 2007; MOTOR: IVECO; NÚMERO: 42210009896; CHASIS: IVECO; NÚMERO: 93ZC3570178326263, Categorías Sometidas a Control especificadas como: Y01.

b) DOMINIO: IVV 831; MARCA: HYUNDAI; TIPO: CAMIÓN TÉRMICO; MODELO: H 100; AÑO: 2010; MOTOR: HYUNDAI; NÚMERO: D4BH9061558; CHASIS: HYUNDAI; NÚMERO: KMFZAX7HAAU584534, Categorías Sometidas a Control especificadas como: Y01.

c) DOMINIO: KWB 553; MARCA: DFM; TIPO: CHASIS C/CABINA; MODELO: DUOLICA 1063CJ10; AÑO: 2012; MOTOR: CUMMINS; NÚMERO: 87238438; CHASIS: DFM; NÚMERO: 9UTT5ABB5CN100272, Categorías Sometidas a Control especificadas como: Y02, Y03, Y04, Y06, Y08, Y09, Y11, Y12, Y13, Y16, Y17, Y18 (residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales contaminados con las categorías autorizadas), Y20, Y21, Y22, Y23, Y25; Y26, Y27, Y29, Y31, Y34, Y35, Y36, Y37, Y39, Y40, Y41, Y42 e Y48 (materiales y/o elementos diversos contaminados con las categorías autorizadas).

d) DOMINIO: OMU 922; MARCA: KIA; TIPO: CHASIS C/CABINA; MODELO: K2500; AÑO: 2014; MOTOR: KIA; NÚMERO: D4CBE451559; CHASIS: KIA; NÚMERO: KNCSJX76AE7850197, Categorías Sometidas a Control especificadas como: Y01.

ARTÍCULO 4º.- ECO SUR S.H. DE GOMEZ ARNOLDO Y GOMEZ GABRIEL deberá presentar, ante este MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, la renovación de la totalidad de la documentación cuyo vencimiento opere durante la vigencia del Certificado Ambiental Anual, debiendo solicitar la renovación del mismo con una anticipación de NOVENTA (90) días previo al vencimiento.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese y archívese.

Digitally signed by BERGMAN Sergio Alejandro
Date: 2017.08.10 17:15:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sergio Alejandro Bergman
Ministro
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.08.10 17:15:26 -0300'